

Consultas Realizadas

Licitación 425005 - Lp1778-23 Adquisición de Medidores digitales Multifunción

Consulta 1 - Experiencias para calificar

| Consulta | Fecha de Consulta | 24-09-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas, con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los últimos tres (3) años: (Años 2020, 2021 y 2022) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.</p> <p>La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito.</p> <p>En caso de tratarse de un Consorcio, este podrá acreditar el cumplimiento de los requisitos en forma combinada.</p> <p>La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.</p> <p>Se solicita favor tener en cuenta que estos productos son de carácter importados y los equipos requeridos de igual o superior calidad solo podrán tener los mismos fabricantes.</p> <p>Se consulta porque se editó el pliego estándar de ANDE en este pedido específicamente esta cláusula.</p> <p>En caso de que el oferente no demuestre la fabricación y/o provisión de bienes requeridos, se podrá considerar la experiencia del fabricante de los bienes ofertados siempre y cuando el oferente acredite que el giro comercial de su empresa corresponde mínimamente al rubro del llamado licitado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 2 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Si bien es una Licitación Pública Nacional solicitamos por el tipo de medidor y la cantidad solicitada que la experiencia pueda ser utilizada del fabricante de los productos a licitar; estos materiales no son de venta común al público.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 3 - Plazo de Entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante que se tome en consideración el plazo de entrega a 60 días que es un plazo razonable para la fabricación, transporte y entrega por la cantidad solicitada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 4 - Homologación en el INTN y Muestras

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>No estamos hablando de medidores domiciliarios que los de alta gama costarían 100 USD, por lo que presentar muestras a la ANDE, y al INTN es un riesgo que el oferente puede absorber. Estamos hablando de Medidores de 3.000 a 4.000 USD y se deben entregar por cada muestra tanto a la ANDE como al INTN sin tener la seguridad de tener la adjudicación del Contrato. Es un costo muy grande que supone al Oferente que no tiene sentido.</p> <p>Solicitamos eliminar este requisito de esta Licitación, y que el que adquiera el contrato se comprometa a realizar estas homologaciones correspondientes, y proceder el estudio de las mismas con Protocolos de Ensayos internacionales.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 5 - Prórroga presentación de Ofertas

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Debido a la cantidad de documentación que se deber realizar para homologar el equipo, solicitamos una prórroga de 30 días en la presentación de las Ofertas</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 6 - EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante considerar documentos que acrediten la experiencia del Fabricante, de esta manera se daría lugar a mayor participación de oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 7 - Especificaciones tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Podrian alzar la PDG en formato editable porfavor</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, favor Descargar Archivo de Datos del Pliego indicados en el SICP, donde se encontrará los formularios en formato editables.</p> | | |

Consulta 8 - Experiencia Requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos amablemente a la convocante considere la Experiencia solicitada sea tambien aplicada a la experiencia del Fabricante. Esto es debido a que conocidos fabricante poseen muy buenos medidores a precios competitivos que redundara en beneficio a la ANDE.</p> <p>Atentamente,</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 9 - Muestras

| Consulta | Fecha de Consulta | 26-09-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita favor eliminar la obligacion de entregar muestras ya que las mismas son muy costosas. utilizar formatos como los que se utilizan en transformadores para la inspecciones | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1. | | |

Consulta 10 - EETT Puertos Ethernet solicitados

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-09-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>La especificación hace referencia a la presencia de dos puertos Ethernet, lo cual parece ser una característica distintiva de los productos de clase A (Cuentan con puertos fibra óptica y ethernet). Sin embargo, me gustaría aclarar si estos dos puertos Ethernet tienen una funcionalidad específica, ya que en general los equipos solo pueden tener 1 sola IP ¿Están diseñados para tener dos direcciones IP o configuraciones independientes? ¿O se utilizan de alguna otra manera, como una redundancia para mantener una conexión activa en caso de problemas con uno de los puertos o para conectar dos equipos cercanos?</p> <p>La razón por la que pregunto es que he notado que la mayoría de los productos que cumplen con los demás requisitos tienen solo un puerto Ethernet y, por lo tanto, entender mejor esta característica nos ayudaría a tomar una decisión informada sobre la elección del equipo.</p> <p>Es sustancial tener 2 puertos Ethernet? Seria admitido un adaptador con 2 puertos, como una suichera? Favor aclarar este punto suficientemente para cumplir con sus necesidades</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 11 - Sobre la Homologación

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-09-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Sobre la Homologación</p> <p>Quisiéramos saber si la ANDE entiende lo que está solicitando con las homologaciones.</p> <p>Para homologar en el INTN el costo del mismo asciende a = 19.510.000 Gs.</p> <p>El mismo solicita 2 muestras con el precio referencial sería: $2 \times 22.400.000 = 44.800.000$ Gs.</p> <p>Una muestra para la ANDE: = 22.400.000 Gs.</p> <p>Da un total de Gs. = 86.710.000 Gs.</p> <p>Eso se debe invertir para solo el hecho de presentar Oferta, no significa que vas a ganar el Contrato. Por lo que no tiene sentido este requisito.</p> <p>Este requisito solo aplica para esta Licitación o futuras de la ANDE (Si no decide cambiar modelo nuevamente), ya que estos medidores solo son requeridos por ANDE en Licitaciones cada 2 o 3 años, no se puede recuperar la inversión con ventas al sector privado.</p> <p>Y la ANDE indica que devolverá la muestra; (INTN No); pero pasa a ser un bien usado perdiendo toda la garantía para futuras ventas.</p> <p>Solicitamos rever esta situación y en todo caso, solicitar este requerimiento a la empresa adjudicada con la oferta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2. | | |

Consulta 12 - PRORROGA EN PRESENTACION DE OFERTA

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-09-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicito amablemente una prórroga de 30 días en la presentación de la oferta. Teniendo en cuenta que los requisitos de la presentación completa de la oferta de la presente licitación son bastante particulares, en específico, el tiempo del proceso de aprobación del modelo y homologación del equipo tiene un tiempo estimado de 30 días hábiles solamente en el INTN. Aparte del tiempo del proceso normal de la licitación. Por lo que el tiempo de presentación actual de la oferta no refleja este requerimiento.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 13 - Certificado INTN

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-09-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Buenas sería de su estimada consideración, si las muestras están siendo procesadas en INTN tener como consideración el plazo de presentación de muestras al término del análisis del INTN que nos solicita 20 a 30 días para entregar los certificados solicitados y en caso de solicitud del comité tenga como consideración una prórroga al efecto de presentar este certificado, previa presentación del acuse que fue ingresado en estas fechas al INTN la muestra</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 14 - Especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-09-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Buenos estimados Schneider Electric, nos solicita 6 semanas más 7 días de envío aéreo para tener 100% cobertura de los ítems que están solicitando sería de su estimada consideración Revisar los plazos de entrega solicitados, actualmente son 30 días calendario y sugerimos aumentar a 60 días calendarios, por motivos que este equipo no es un producto masivo y se fabrica a pedido del cliente.-</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 15 - Sobre las Dimensiones

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En relación a las medidas del Medidor: Solicitamos sean aceptadas medidas de alto x ancho de: 200x115mm ó 115x200 mm respectivamente. Consideramos que las medidas solicitadas en las especificaciones limitan la participación de todos los fabricantes especializados en este tipo de medidores.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en las Especificaciones Técnicas.</p> | | |

Consulta 16 - Solicitamos Prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar una prórroga para la presentación de la Licitación por 30 días más. Esta ampliación del plazo es vital para nosotros con el fin de preparar la oferta y documentos que hacen relación a una mejor presentación de esta licitación. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2. | | |

Consulta 17 - Solicitamos que la Muestra Sea anulada

| Consulta | Fecha de Consulta | 02-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos rever este item y anularlo, en todo caso, solicitar este requerimiento a la empresa adjudicada con la oferta. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1. | | |

Consulta 18 - Certificado de Homologación de los Multimeditores

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Con relación al Certificado de Homologación de los Multimeditores se solicita que se acepte el protocolo de apertura del proceso en el INTN para la participación en la licitación y la presentación del certificado de aprobación final en el INTN hasta la fecha de entrega del equipo. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2. | | |

Consulta 19 - Índice de protección: IP54

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| COMUNICACIÓN: Deberá contar con 2 puertos Ethernet, un puerto RS-*485, un puerto frontal USB... Consulta: El puerto USB frontal no es compatible con el grado de protección IP54. Se solicita eliminar este requisito para evitar el acceso a la parte frontal interna del medidor y garantizar el índice de protección IP54. Permitir el uso de WIFI para esta comunicación | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en las Especificaciones Técnicas. | | |

Consulta 20 - Solicitar mayor Plazo de entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita respetuosamente a la convocante aumentar el tiempo de entrega de los equipos a 50 días. Esta solicitud es debido que la industria de componentes electrónicos tiene plazos largos y las fábricas necesitan más tiempo para entregar los equipos. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 21 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Nuestro equipo tiene 1 adaptador que duplica los puertos Ethernet esto seria admitido ya que la fabrica nos propone la solucion que seria equivalente a lo solicitado en las especificaciones tecnicas seria admitido? ya que este adaptador no seria un impedimento de conexion dual si noque seria igual pero como accesorio Gracias por su confirmacion

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 22 - experiencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Entendemos que la experiencia en fabricación de los bienes ofertados debe ser cumplida por los fabricantes y no por los oferentes. Solicitamos por favor confirmar entendimiento

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.

Consulta 23 - DIMENSIONES DEL MEDIDOR

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en lo referente a las DIMENSIONES DEL EQUIPO SOLICITADO, consideramos que las medidas no deberían ser una limitante a la hora de seleccionar el equipo ya que esto se torna de carácter suspicaz ya que apuntaría a un proveedor específico, se le solicita a la convocante que revea este requerimiento del PBC y las EE.TT. y considere ampliar dichas medidas de manera a permitir una mayor cantidad de oferentes

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

Consulta 24 - EXPERIENCIA

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en lo referente a la EXPERIENCIA la convocante solicita " Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas, con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los últimos tres (3) años: (Años 2020, 2021 y 2022) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito. La Convocante sumará la cantidad indicada en cada documento para verificar el cumplimiento de este requisito. En caso de tratarse de un Consorcio, este podrá acreditar el cumplimiento de los requisitos en forma combinada. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.", se le solicita a la convocante considere tener en cuenta que estos productos son de carácter importados y los equipos requeridos de igual o superior calidad solo podrán tener los mismos fabricante se consulta porque se editó el pliego estándar de ANDE en este pedido específicamente esta cláusula, En caso de que el oferente no demuestre la fabricación y/o provisión de bienes requeridos, se podrá considerar la experiencia del fabricante de los bienes ofertados siempre y cuando el oferente acredite que el giro comercial de su empresa corresponde mínimamente al rubro del llamado licitado.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.

Consulta 25 - HOMOLOGACION y MUESTRAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en lo referente a HOMOLOGACIÓN EN EL INTN Y MUESTRAS no se esta considerando el hecho de que no son medidores domiciliarios que los de alta gama costarían 100 USD, por lo que presentar muestras a la ANDE, y al INTN es un riesgo que el oferente puede absorber, son Medidores de 3.000 a 4.000 USD y se deben entregar por cada muestra tanto a la ANDE como al INTN sin tener la seguridad de tener la adjudicación del Contrato. Es un costo muy alto para el oferente que supone al Oferente. Solicitamos eliminar este requisito de esta Licitación e incluir en el contrato que el oferente adjudicado se deberá proceder con las homologaciones correspondientes conforme a la ley vigente y al contrato suscripto con la ANDE, y proceder el estudio de las mismas con Protocolos de Ensayos internacionales.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.

Consulta 26 - PLAZO DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el Pliego de Bases y Condiciones, en lo referente al PLAZO DE ENTREGA Solicitamos a la convocante AMPLIAR el plazo de entrega a 60 días que es un plazo razonable para la fabricación, transporte y entrega por la cantidad solicitada, ya que de lo contrario se asumiría que algún proveedor ya cuenta con el ítem solicitado para reducir y plazo de entrega y eliminar la competencia.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 27 - /* Plazo de Entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:</p> <p>“Fecha (s) final (es) de entrega de los bienes</p> <p>Treinta (30) días calendario (*).”</p> <p>Al respecto, y en vista a que los equipos solicitados en la presente convocatoria son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega de los bienes a un mínimo de 60 (sesenta) días calendario.</p> <p>Todo potencial oferente comprende la necesidad de cada convocante por satisfacer sus necesidades en los tiempos más breves posibles, no obstante, dicho factor de tiempo no puede estar por encima ni excluir a otros que deben ser considerados por su conveniencia, tales como calidad de los bienes a incluir en las propuestas, apertura a competencia de precios con las mejores tarifas para racionalizar los recursos públicos, entre otros. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, ya que no se estará direccionando la convocatoria a una empresa o empresas con existencia en su inventario actual de estos bienes pero que tengan precios tal vez muy superiores a los que se puedan ofrecer en una sana, amplia e imparcial competencia, todo ello en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, en el uso de los recursos del Estado permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido originalmente en el PBC limitaría una mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 28 - /*Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se indica que:</p> <p>“Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Licitación.</p> <p>El oferente deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas al momento de la apertura de ofertas.</p> | | |

En caso de no ser presentado los documentos indicados en el párrafo anterior junto con la oferta, la convocante solicitará por escrito la presentación de los mismos para la evaluación correspondiente, el oferente debe presentar los documentos requeridos en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas de realizada la solicitud por en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas de realizada la solicitud por el Comité Evaluador.

La falta de presentación de los ensayos de tipo expresamente solicitada por la Convocante durante la evaluación de las ofertas será motivo de descalificación de la oferta.

Al momento de la evaluación de las ofertas, se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y los demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados arrojados por las pruebas y ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas, para determinar el Comité Evaluador.

Las pruebas y ensayos de tipo presentados serán verificados en cuanto a existencia y autenticidad de su contenido a través del sitio web del laboratorio o del organismo acreditante, su correo electrónico, números telefónicos y otros datos de los respectivos laboratorios.

De no ser presentada las pruebas y ensayos de tipo junto con la oferta, la convocante solicitará por escrito la presentación de los mismos, que deberán ser entregados por el oferente en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas de realizada la solicitud por el Comité Evaluador si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta Licitación.

La falta de presentación de las pruebas y ensayos de tipo o la presentación de documentos con información incompleta o que no proporcionen la información necesaria para un análisis técnico certero y que a su vez no satisfagan lo expresamente solicitado por la Convocante durante la evaluación, así como la determinación de incumplimiento de las características técnicas detectadas en el análisis de la documentación técnica presentadas por el oferente respecto a las Especificaciones Técnicas será motivo de descalificación de la oferta.”

El oferente deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas al momento de la apertura de ofertas.

Al respecto solicitamos a la convocante que se acepte que el oferente deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de los resultados de las pruebas y ensayos exigidos en las Especificaciones Técnicas REALIZADOS EN EL LABORATORIO DEL FABRICANTE habida cuenta que localmente existen limitaciones de infraestructura técnica para este tipo de pruebas; de manera a que otros potenciales oferentes puedan ofertar de forma apropiada a fin de que se cumpla el principio de igualdad establecido en los procesos de Licitaciones Públicas.

Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. | | |

Consulta 29 - /*Muestras

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de DATOS DE LICITACIÓN. Muestras, se indica que:</p> <p>Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:</p> <p>“El oferente deberá presentar muestra del material ofertado al momento de la apertura de ofertas. En caso de no ser presentada la muestra junto con la oferta, la Convocante solicitará por escrito la presentación de las mismas para la evaluación correspondiente, el oferente debe presentar la muestra en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas de realizada la solicitud por el Comité Evaluador.</p> <p>El oferente deberá presentar muestra del material principal ofertado: medidor del modelo ofertado con todas las funcionalidades habilitadas, software para operación, ajuste, programación, calibración y mantenimiento del medidor.</p> <p>El oferente deberá presentar junto con la oferta, el informe de los ensayos con la planilla correspondiente de uno de los equipos ofertados. Deberá constar en ellos la metodología aplicada, valores medidos y calculados, instrumentos empleados y circuitos de ensayos.</p> <p>Los certificados de ensayos deben ser emitidos por un laboratorio externo a la marca de los medidores.</p> <p>La falta de presentación de muestra del medidor y todos los materiales para su evaluación correspondiente o la determinación de incumplimiento de las características técnicas de las muestras presentadas respecto a las Especificaciones Técnicas será motivo de descalificación de la oferta.</p> <p>Las muestras presentadas deberán contar con las marcaciones según se indican en cada Especificación Técnica.</p> <p>Sobre la solicitud de muestras cabe señalar que los equipos solicitados en esta convocatoria son equipos que tienen baja disponibilidad y rotación en el mercado al tratarse de dispositivos de funcionamiento específico y no ser de uso cotidiano en cualquier entidad o empresa privada. Al requerir muestras se obliga a cada potencial oferente a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros que exceden las previsiones de tiempo de este procedimiento. Al respecto, se solicita a la Convocante que la presentación de la muestra sea EXCLUIDA de los requerimientos exigidos y sean aceptados los catálogos técnicos, anexos y manuales proveídos por el fabricante en donde se podrá constatar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.</p> <p>Adicionalmente cabe destacar que con los catálogos la convocante tendrá bien detalladas las características de cada equipamiento solicitado en los ítems previstos, puesto que en dichos catálogos ya están explayadas todas las características que a nivel técnico deben ser corroboradas; además de que los catálogos son elaborados por el propio fabricante, con esta modificación se permitirá la participación de un mayor número de oferentes en el presente llamado y se eliminará toda posibilidad de direccionar el llamado a un proveedor específico que ya tenga para entrega inmediata el equipo solicitado.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual regula lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1. | | |

Consulta 30 - /*Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia requerida, se solicita:</p> <p>“Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación u otro de iguales o superiores características técnicas, con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los últimos tres (3) años: (Años 2020, 2021 y 2022) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito.”</p> <p>Al respecto se solicita a la convocante que sea aceptada la experiencia en la fabricación y/o provisión de los bienes objetos de la presente licitación y/u otro de iguales o superiores características técnicas y/o equipos informáticos, con facturaciones de venta, recepciones finales de contrato, certificados o constancias escritas donde se acrediten por un valor mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los últimos tres (3) años: (Años 2020, 2021 y 2022) o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%). Pudiendo corresponder los documentos respaldatorios a cualquiera de los años mencionados hasta verificar el cumplimiento de este requisito, considerando que el llamado tiene por objeto la adquisición de Medidores digitales, que cumple funciones que utilizan procesos informáticos para la obtención de la medición requerida, a fin de que otros potenciales oferentes puedan ofertar de manera apropiada, dándose cumplimiento al principio de igualdad y libre competencia establecido en los procesos de Licitaciones Públicas.</p> <p>Resulta que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder a una variedad en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud de lo establecido en el Artículo 4º.- Principios rectores de la Ley N° 7021/22, especialmente en lo referente a: (...) c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos; d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública; g) Integración: los elementos que conforman la Cadena Integrada de Suministro Público deberán operar coordinadamente y en estrecha conexión con las normas que regulan el gasto público, a fin de conocer exactamente cuánto se invierte y en que se invierte para permitir la toma de decisiones oportunas en relación con la asignación presupuestaria; k) Razonabilidad: el objeto de las distintas actividades de la Cadena Integrada de Suministro Público debe ser razonable en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y el resultado esperado.</p> <p>o) Valor por Dinero: consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos y en la gestión de las contrataciones. El suministro público deberá garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones.</p> <p>p) Sostenibilidad económica, social y ambiental: en el diseño y desarrollo de los procedimientos de contratación pública se considerarán criterios y prácticas que permitan contribuir al desarrollo económico, social y ambiental; así como en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”. En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2. | | |

Consulta 31 - /*Capacidad Técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, Otros criterios que la convocante requiera se solicita:</p> <p>Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:</p> <p>“Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar los documentos indicados en el apartado SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL APARTADO DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.”</p> <p>Al respecto se solicita a la convocante que, de llegar a requerirse la homologación del dispositivo y considerando que el mismo conlleva un tiempo de prueba para admitir el dictamen final, también se acepten presentar los documentos indicados en el apartado SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN EL APARTADO DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO y/o DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN EL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, con esta modificación dentro del PBC los oferentes podrán de manera apropiada a fin de que se cumpla el principio de igualdad establecido en los procesos de Licitaciones Públicas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido en el artículo Art. 45 de la Ley N° 7021/22 que dispone: “En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante”. “Asimismo, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” En concordancia con lo dispuesto en el art. 40 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 el cual dispone lo siguiente: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.”</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.</p> | | |

Consulta 32 - Plazo de Entrega

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Debido a la especificaciones técnicas y por la cantidad a suministrar, solicitamos amablemente a la convocante aumentar el plazo de entrega de los bienes de al menos 60 días, con el fin de cubrir el plazo de entrega en fabrica y transporte del equipo</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-10-2023 |
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones. Considerando los plazos establecidos en la Resolución DNCP N° 3057/2023 y los plazos con los que cuenta esta Convocante.</p> | | |